

■ Acepta que maniobró con tiempos judiciales para dar la concesión

Alardea Molinar de jugarreta en favor de Televisa-Nextel

■ Calificó de “notoriamente improcedente” la decisión del juez

Reconoce Molinar que recibió notificación de no entregar títulos

■ La idea original era entregarlos en la conferencia de la UIT, afirmó

■ **JUAN CARLOS GARCÍA**

Corresponsal

GUADALAJARA, Jal., 4 de octubre. El secretario de Comunicaciones y Transportes, Juan Molinar Horcasitas, reconoció que sí fue notificado sobre la decisión del juzgado 16 del séptimo circuito en materia federal, radicado en Córdoba, Veracruz, emitida el pasado 30 de septiembre para evitar la entrega de los títulos de concesión del espectro radioeléctrico en 1.7 y 1.9 de banda ancha. Sin embargo, la calificó de “notoriamente improcedente” y allanada legalmente, de acuerdo con lo que le informó su área jurídica. Por ello decidió entregar los títulos de concesión desde el sábado. También defendió el precio al que se otorgó la licitación, e insistió en que los 180 millones de pesos pagados son solamente “el enganche”.

“Justamente el viernes fuimos notificados de la reversión de una actuación de un juez local que era claramente incompetente, pero aún así nosotros decidimos esperar a que otro juez revirtiera esa decisión; en el momento en que

eso ocurrió, la unidad jurídica de la secretaría me señaló que no había ya ninguna otra suspensión o acción legal de un tribunal notificada a la secretaría, y que por lo tanto estaba expedito el camino para la firma y entrega de esos títulos”, expuso el funcionario federal, en rueda de prensa posterior a la inauguración de la conferencia de plenipotenciarios

de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), realizada en la Expo Guadalajara.

Molinar afirmó que la idea original era entregar esos títulos de concesión “justamente aquí”, pero como “una de las empresas más interesadas” prefirió que se los dieran antes, se optó por adelantar el anuncio para el sábado.

Telcel ya recogió los títulos

“Me informan, por cierto, que Telcel ya recogió esos títulos:

hace unos minutos estuvo haciendo los últimos trabajos, se lleva el papeleo un cierto tiempo, pero que ya los recogió. Quedan pendientes los de Telefónica. Iusacell, Nextel y Telcel ya los tienen

en su poder”, agregó.

Recordó que han existido 69 litigios interpuestos “por una empresa que considera que no se debería asignar ese espectro”, situación contraria a las consideraciones de la SCT y a los otros participantes en la licitación, lo que obligó a defenderse de los actos de autoridad.

Reiteró que los 180 millones 300 mil pesos que pagará Televisa-Nextel por el espectro son el enganche, pues además deberá pagar 18 mil millones de pesos por derechos y tendrá que desplegar una inversión de 18 mil 500 millones de pesos en los siguientes cinco años, lo cual generará cerca de 7 mil 500 nuevos empleos directos “en un sector muy bien remunerado”.

“Esta diferencia se compara con el tramo de diez megahercios, que fue un tramo sumamente competido, y en el cual el precio del ‘guante’ fue de 5 mil millones de pesos. Pero hay que comparar el ‘guante’ más los derechos para conocer el precio real del bien que se está adjudicando”, dijo. El precio mínimo del “guante”, es

La Jornada



decir el enganche, fue fijado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, "tomando como referencia el precio observado en una licitación de la frecuencia de 1.9 realizada en México años atrás, y actualizada por la inflación y otros factores de ajuste al presente", explicó.

El secretario de Comunicaciones consideró que el mínimo fijado por Hacienda fue "el último precio de mercado conocido", y aunque en la licitación de la banda de 1.9 un sector del espectro fue muy disputado y sus precios aumentaron, otro sector fue menos disputado porque la Comisión Federal de Competencia buscaba que pudieran entrar a concurso as-

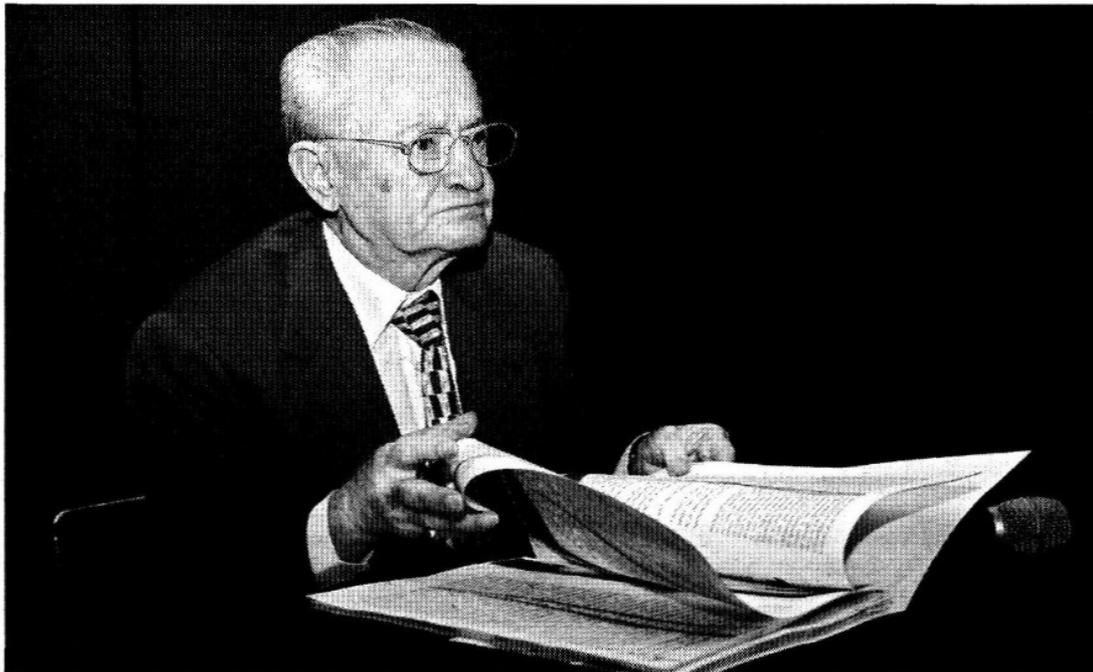
pirantes nuevos o pequeños, lo que finalmente sucedió.

"Se ha dicho mucho que el precio de la 1.7 salió muy bajo un tramo respecto del otro. En realidad lo que ocurrió es que el haber puesto *caps*, que les llaman, o límites de acumulación de espectro, las empresas que tenían esos límites tuvieron que competir muy intensamente para poder obtener espectro, y se trataba de las empresas que ya estaban incorporadas en el mercado, mientras las empresas que no estaban en el mercado pudieron entrar a precios menores", asentó.

Como hizo el presidente Felipe Calderón durante su discurso ante el pleno de la UIT, Molinar

Horcasitas también defendió la licitación 21, al señalar que se trata de la mayor adición de espectro en el mercado mexicano en muchos años, lo que generará más competencia en ambas bandas y, a la larga, precios más competitivos en beneficio del consumidor.

Respecto a la posibilidad de que continúe un litigio legal por las licitaciones otorgadas, el secretario dijo que cualquier particular tiene derecho de acudir a los tribunales de justicia para defender los que considere sus intereses, pero también la SCT defenderá un avance en la industria de comunicaciones del país que va "justamente en la dirección señalada por la UIT".



Salvador Rocha Díaz, abogado de Iusacell, en la conferencia de prensa que convocó para definir la postura de la empresa que representa en el caso que llevan contra la licitación 21 ■ Foto Cuartoscuro